Cota, Agosto de 2024

Respuesta Observaciones Concurso de Méritos No. CMA-002-2024

REALIZAR UN ESTUDIO DE COMERCIO A TRAVÉS DEL CENSO GEOREFERENCIADO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA

Que, bajo el manto legal establecido en el cronograma del proceso, se parametrizo un espacio y etapa para que todos los interesados elevaran observaciones sobre el particular, encontrando entonces:

1. Observación Presentada Por:


Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-002-2024

Descripción del proceso: REALIZAR UN ESTUDIO DE COMERCIO A TRAVÉS DEL CENSO GEOREFERENCIADO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE

De: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Usuario: DAYSE KATHERIN GAONA BAYONA

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CCO 0053 0073337

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Exposición Financiera ESAUDI / UNIVERSIDADES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ALCALDIA MUNICIPAL COTA_ Observaciones agosto.pdf	ALCALDIA MUNICIPAL COTA_ Observaciones agosto.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Respuesta:

Resaltamos que la entidad ha establecido criterios de participación buscando siempre la pluralidad de oferentes. Los estudios de mercado en indicadores financieros y organizacionales se hicieron teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la guía para la elaboración de estudios del sector expedida por ***COLOMBIA COMPRA EFICIENTE***, quien recomienda efectuar un análisis numérico para entender el comportamiento de los mismos. Para estudiar la información financiera del sector, la Entidad utilizo conceptos y herramientas estadísticas dentro del estudio de mercado teniendo en cuenta la información promedio del sector informado por la Superintendencia Financiera de Colombia, y se hicieron las desviaciones estadísticas de acuerdo al tipo de indicador con el fin de tener un numero plural de oferentes. De acuerdo a lo anterior no se acoge la observación y la entidad mantendrá lo establecido en el proyecto de pliegos de condiciones.

2. Observación Presentada Por:


Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-002-2024

Descripción del proceso: REALIZAR UN ESTUDIO DE COMERCIO A TRAVÉS DEL CENSO GEOREFERENCIADO Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES DE

De: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Usuario: DAYSE KATHERIN GAONA BAYONA

Fecha: 11 horas de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CCO 0053 0083220

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Exposición_Informe

Texto de mensaje

Bogotá D.C.

22 de agosto de 2024

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

Referencia: Observaciones proyecto de pliego de condiciones

Estando dentro de la etapa establecida en el cronograma del presente proceso, nos permitimos elevar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones, así:

Respecto del numeral 11.2.7 EXPERIENCIA y 11.2.8 EXPERIENCIA GENERAL solicitamos respetuosamente se modifique y establezca la siguiente redacción de los CODIGOS UNSPSC de "[texto ilegible] que el certificado aportado se encuentre debidamente [texto ilegible] en el contrato objeto aportado en mínimo CINCO (05) de los siguientes códigos:" en lo referente a los códigos de segundo nivel, ya que estos limitan injustificadamente la participación y pluralidad de oferentes del presente proceso.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Respuesta:

Téngase en cuenta que el ítem habilitante se hace acorde a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, que entre otras señala:

> *"La exigencia de tales condiciones debe ser **adecuada** y **proporcional** a la naturaleza del contrato a suscribir y a su **valor**."*
>
> *(Negrillas fuera de texto)*

Ahora nótese como cada uno de los códigos establecido en el Clasificador de Bienes y Servicios tienen relación con las actividades a desarrollar, por lo cual es **adecuado** solicitar dichos códigos en el presente contrato.

Aunado el número de códigos resulta **proporcional** ya que de esta forma se garantiza que el proponente ya ha tenido experiencia en este tipo de procesos y/o actividades.

3. Observación Presentada Por:



Respuesta:

De acuerdo a lo Solicitado en el Numeral 1. Se Acepta la observación, la misma será Corregida en el Pliego definitivo.

Referente a lo Solicitado en el Numeral 2, en cuanto a la Formación académica del Equipo de Trabajo, La Misma se estableció de manera que sea garantizada la Correcta Ejecución del Futuro Contrato, a la vez que el presupuesto se estableció de acuerdo al Análisis de Mercado Efectuado el Cual hace parte de los documentos del Proceso, por ende, no se acepta su Observación

4. Observación Presentada Por:



De acuerdo a lo Solicitado en el numeral 1. Se Acepta lo Observado, Lo Cual será ajustado en el Pliego definitivo de la Siguiente Manera:

	CARGO	CANT	PERFIL MÍNIMO EXIGIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN
1	Gerente del Proyecto	1	Título Profesional en Derecho o Contaduría Pública con Magíster en: Derecho Tributario y/o Gerencia de Proyectos y/o Derecho Administrativo y/o Especialización en: Gerencia Tributaria y/o Ciencias Tributarias	Diez (10) Años de Experiencia General Desde la Obtención del Título de Pregrado.	Mínimo Tres (03) años en Cargos o Contratos Relacionados con temas: Tributarios y/o Contables y/o Jurídicos y/o Docencia Universitaria y/o Revisoría Fiscal.	80%

De acuerdo a lo Solicitado en el Numeral 2. La Misma no se acepta Toda vez que: Los códigos establecido en el Clasificador de Bienes y Servicios tienen relación con las actividades a desarrollar, por lo cual es **adecuado** solicitar dichos códigos en el presente contrato.

Aunado el número de códigos resulta **proporcional** ya que de esta forma se garantiza que el proponente ya ha tenido experiencia en este tipo de procesos y/o actividades.

De acuerdo a lo Requerido en el Numeral 3. La Observación no se acepta, toda vez que la Experiencia Solicitada en Cantidad y Valor de los procesos Ejecutados garantiza la Idoneidad del Futuro Contratista

Referente al Numeral 4 de la observación, se reitera la Respuesta al Proponente CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS

Sin Otro Particular

Comité Estructurador